



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **12 SEP. 2023**

VISTO:

El Informe n° 307-2023-MPCH/SG, de fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por el Secretario General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el encargo de funciones consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directa temporal, en adición a las funciones propias del puesto originario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n° 002-2023-MPCH, de fecha 02 de enero de 2023, se designó con efectividad al 01 de enero de 2023, al Abog. Aldo Jarvin Llatance Silva, en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe n° 307-2023-MPCH/SG, de fecha 08 de setiembre de 2023, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, informa que la servidora María Magdalena Montaldo Echaiz, con Memorandum n° 914-2023-MPCH/OGAF-OGRH, de fecha 21 de agosto de 2023, ha sido rotada a la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas; por lo que, solicita la encargatura de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, con eficacia anticipada a partir del día lunes 22 de agosto de 2023, mientras dure la rotación de la titular;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, con la finalidad de viabilizar las acciones administrativas propias de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente, en mérito a lo solicitado por el Jefe de la Oficina General de Administración Financiera;

Contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y Secretaría General;





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 -2023-MPCH

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir de 22 de agosto de 2023, las funciones de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** de la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al **ABOG. ALDO JARVIN LLATANCE SILVA**; encargo que lo desempeñará en adición a sus funciones de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las dependencias internas competentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y **DISPÓNGASE** su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde





SECRETARÍA GENERAL
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, martes 22 de agosto del 2023



INFORME 000307-2023-MPCH/SG [2329085.001]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITA PROYECTAR ENCARGATURA DE JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA.

REFERENCIA: MEMORANDUM N° 917-2023-MPCH/OGAF-GRH

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y, a la misma vez, informarle que, la Servidora María Magdalena Moltaldo Echaiz, con Memorandum N° 914-2023-MPCH/OGAF-GRH, de fecha 21 de agosto de 2023, ha sido rotada a la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas, por lo que, se solicita encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, al servidor Aldo Jarvin Llatance Silva, en su condición de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, con eficacia anticipada a partir del día lunes 22 de agosto de 2023, mientras dure la rotación de la titular.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
LLATANCE SILVA ALDO JARVIN
JEFE
SECRETARÍA GENERAL



Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2329085.001cdf_2330119



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
08 SEP 2023

PROVEIDO N°
PASE A: Q.S.AJ.
PARA: trámite respectivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
08/09/2023

PROVEIDO N°
PASE A: Sec. Gisela
PARA: proyectar resolución

